

CARRERA NOCTURNA CAÑADA ROSAL

Sábado, 30 de mayo de 2025

REGLAMENTO

1. FINALIDAD

El ayuntamiento de Cañada Rosal organiza la Carrera Nocturna Cañada Rosal 2026, para el próximo 30 de mayo del 2026, con un carácter participativo, festivo y turístico. Fijando así una cita clave para el disfrute en el calendario deportivo.

2. FECHA, HORA Y LUGAR

Los senderistas participativas tendrá lugar el sábado, 30 de mayo de 2026, a las 21:05 con salida y meta en el Parque Blas Infante, Cañada Rosal (Sevilla).

La carrera competitiva dará comienzo a las 21h con salida y meta en el Parque Blas Infante, Cañada Rosal (Sevilla).

Las carrera de categoría infantil serán a las 20:30h en el Parque Blas Infante, Cañada Rosal (Sevilla).

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los corredores/marchadores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados y que hayan adquirido su dorsal de forma reglamentaria.

La organización declina toda la responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones producidas a sí mismo o a terceras personas por los participantes. El atleta/marchador declara estas en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximineto de la misma a la organización de esta.

4. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

Este evento se dividirá en tres acciones diferenciadas:

- Una **senderista participativa** con una distancia de 7 km. El tiempo máximo para realizarlo es de 90 minutos. Una vez transcurrido el tiempo el control de la carrera se cerrará.

- **Carrera competitiva** que abarca las siguientes categorías:

CATEGORIAS ABSOLUTAS	AÑO	DISTANCIA
SUB 18 / M-F	- 2009	7 KM
GENERAL / M-F	2010 A 1991	7 KM
VETERANO / M-F	+ 1991	7 KM

CATEGORIAS LOCALES	AÑO	DISTANCIA
SUB 18 / M-F	- 2009	7 KM
GENERAL / M-F	2010 A 1991	7 KM
VETERANO / M-F	+ 1991	7 KM

*** Para optar a la categoría local hay que cumplir el requisito de haber nacido en Cañada Rosal o estar empadronados con más de un año de antigüedad de la prueba.**

*** Los premios no son acumulables. Los premios de la general prevalecerá sobre los locales.**

El tiempo máximo de duración de la prueba de 7km es de 90 minutos. Una vez transcurrido el referido tiempo el control de la carrera se cerrará.

- **Carrera infantil:** Serán los niños y las niñas menores de 14 años con una distancia de 1 km aproximadamente.

5.- INSCRIPCIONES

- El coste de la inscripción sera de 7 € para la carrera competitiva y de los senderistas y de 3 euros para la carrera infantil.

- Límite de 500 personas.

- El periodo de inscripción será hasta el 26 de mayo.

- Se podrán realizar inscripciones el mismo día de la prueba, siempre que haya dorsales disponibles.

6.- RECOGIDA DE DORSAL

Los dorsales se entregarán el mismo día de la prueba una hora y media antes de la salida. En el caso de que se pueda recoger los días previos a las pruebas se anunciaran en las redes sociales del Ayuntamiento de Cañada Rosal.

Para retirar el dorsal, los corredores y marchadores deberán presentar inexcusablemente el DNI. Los dorsales deberán llevarse bien visibles durante toda la carrera, siendo descalificados aquellos corredores que participen sin el dorsal de la prueba, así como aquellos que durante la misma den muestras de comportamiento antideportivo o negligente que pueda poner en riesgo a los demás participantes, a sí mismos o a miembros de la Organización.

Los participantes deberán colocarse los dorsales de forma visible en el pecho o zona delantera del corredor, no permitiéndose la participación sin dorsal.

7- GUARDARROPA Y DUCHAS

Se habilitará servicio de guardarropa y servicios de duchas.

8.- AVITUALLAMIENTO

Habrá un punto de avituallamiento en mitad de la prueba para todos los participantes.

9.- DIFUSIÓN DE IMÁGENES

Las carreras y el entorno donde se desarrollan podrán ser grabadas y fotografiadas. La participación en este evento conlleva la aceptación implícita para que dichas imágenes puedan ser colgadas en redes sociales. En el caso de menores, se asume esta autorización en el momento de la inscripción.

10 - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción a la Carrera Popular Cañada Rosal supone la aceptación de estas normas y de la interpretación de las mismas que en caso de duda realice el comité organizador. Si surge alguna

situación no reflejada en el mismo, prevalecerá el criterio de la organización.

Se ruega a los participantes que permanezcan atentos a los avisos y posibles modificaciones de último momento de las presentes bases. En este caso, primarán las bases expuestas en el punto de inscripción en la mañana de la carrera.

Será descalificado todo atleta/marchador que no respete o complete el recorrido, participe sin dorsal o esté cambiado con el de otro corredor o muestre comportamientos antideportivos. Y por supuesto, no olvidemos el carácter festivo de la prueba, se trata sólo de practicar deporte en un ambiente amistoso.

La organización se reserva el derecho de cancelar la prueba si lo considerase oportuno, siempre por el bienestar y salud de los deportistas.